

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
DE ACUERDO A CONTRATO CELEBRADO
CONTRATO NO. CULTURA 54/AAS/DRP/2025**

En la ciudad y puerto de Mazatlán Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 24 de Febrero de 2025, se levanta el acta de Entrega Recepción por la Adquisición formal de los servicios:

Confección de Vestuario para Reina de Juegos Florales, Princesas Reales y Reina del Carnaval Internacional de Mazatlán 2025 "La Perla", con las siguientes especificaciones técnicas del servicio conforme a la cotización:

- Confección de Vestuario de Reina del Carnaval (vestido, cauda, corona, cetro y accesorios) por la cantidad de **\$416,000.00 (cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta.
- Confección de Vestuario de Reina de Juegos Florales (vestido, cauda, corona, cetro y accesorios) por la cantidad de **\$364,000.00 (trescientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta.
- Confección de Vestuario de 5 Princesas para Reina del Carnaval, por la cantidad de **\$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta, cada uno.
- Confección de Vestuario de 5 Princesas para Reina Juegos Florales, por la cantidad de **\$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta, cada uno.



Periodo de ejecución

Un periodo de ejecución que inició, a la firma del contrato y hasta el 24 de Febrero del 2025, sin perjuicio de posible terminación anticipada en los casos previstos en cláusulas del contrato y en la legislación aplicable.

Contratista o proveedor

C. María Sodelva Ríos Serrano

Fondo utilizado

Recurso Propio del Instituto Municipal de Cultura Turismo y Arte de Mazatlán.

Importe del Contrato

\$1,020,000.00 (un millón veinte mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta.

Pagos al Contrato vía transferencia Electrónica

C. María Sodelva Ríos Serrano, confirma haber recibido transferencia, como pago efectivamente a la entrega de los servicios, se realizaron los siguientes abonos:

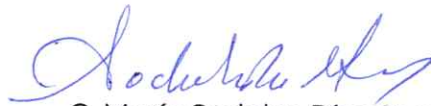
- El día 17 de Enero de 2025 la cantidad de **\$510,000.00 (quinientos diez mil pesos 00/100 MN)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta.

Donde el instituto se compromete a cubrir la cantidad restante por la cantidad de **\$510,000.00 (quinientos diez mil pesos 00/100 MN)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta, a favor de C. María Sodelva Ríos Serrano.

Los servicios relacionados en la presente acta, fueron recibidos de conformidad el día 24 de Febrero del 2025, por la C. Abrís Ileana Tiznado Magaña, Directora de Relaciones Públicas.

Firman al calce y al margen, de conformidad, la presente acta de entrega recepción, a las 14:30 horas del día de su inicio.

Por el Proveedor



C. María Sodelva Ríos Serrano

Testigo



C. Abrís Ileana Tiznado Magaña
Directora de Relaciones Publicas

